



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EXP-UNC: 51032/2018

CÓRDOBA, **23 NOV 2018**

VISTO El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. Daniel R. Pizzi (Leg. 18769) en el cargo de Profesor Asistente Interino (DSE) de la Cátedra de Clínica Oftalmológica del Hospital Nacional de Clínicas;

Y CONSIDERANDO:

- El informe Nº 12540 del Asesor Letrado (Foja 5/6);
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 8);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Prof. Dr. Daniel R. Pizzi (Leg. 18769) en el cargo de Profesor Asistente Interino (DSE) de la Cátedra de Clínica Oftalmológica del Hospital Nacional de Clínicas de esta Facultad desde el 01/04/2019 hasta 31/08/2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Prof. Dr. Daniel R. Pizzi (Leg. 18769), de continuar en actividad docente a los 69 años de edad, deberá iniciar los trámites previsionales ante ANSeS y traer el comprobante a la Dirección de Previsión de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

Sra. MEd. BEATRIZ C. CERVA
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nro:

f.c.m
gp
g.B

768